



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

Señor

Presente.-

Con fecha once de septiembre de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado de la FIEE – UNAC:

**RESOLUCIÓN DE DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 58-2024-DUPFIEE. – Bellavista 11 de septiembre de 2024.- EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

**Visto, el Proveído N° 517-VIRTUAL-2024-UPGFIEE-UNAC, del Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE, recibido en Secretaría Académica – UPFIEE el 11 de septiembre de 2024, en el que adjuntan los dictámenes de los miembros del Jurado Revisor de la Tesis del bachiller CANALES ESCALANTE CARLOS ANDRES, recibidos el 21 de junio de 2024 en la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, titulada: “MONITOREO DE CRIANZA DE ALEVINES Y CONTROL DE CALIDAD AGUA MEDIANTE PROTOTIPO IOT” para la obtención de Grado Académico de MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES.**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la **Resolución N° 131-2016-CU**, de fecha 06 de octubre de 2016, resuelve: “**APROBAR**, el REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que consta de siete (07) títulos y cuatro (04) anexos; los mismos que se anexan y forman parte integrante de la presente Resolución”

Que, según el **Art. 68°** del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, en la que establece que: “**Culminada la etapa del jurado revisor y habiendo, este dado su aprobación a la tesis o informe, el graduando solicita el nombramiento del jurado examinador, pidiendo día, hora y ambiente para la sustentación de la tesis. Presenta solicitud al Director de la Unidad de posgrado, adjuntando lo siguiente: :a)...;b) ... (sic)**,

Que, conforme a la **Resolución de Comité Directivo N° 127-2022-CDUPFIEE**, de fecha 30 de setiembre de 2022, resuelve: “1. **ACEPTAR**, la propuesta para inscripción del TEMA DEL PLAN DE TESIS titulada: “**MONITOREO DE CRIANZA DE ALEVINES Y CONTROL DE CALIDAD AGUA MEDIANTE PROTOTIPO IOT**” del bachiller **CANALES ESCALANTE CARLOS ANDRES** para optar el grado académico de **MAESTRO CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES**; 2. **DESIGNAR**, como asesor al **Dr. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS...** (sic).

Que, conforme a la **Resolución de Comité Directivo N° 162-2022-CDUPFIEE**, de fecha 14 de octubre de 2022, en la que resuelve: 1. **DESIGNAR** el JURADO REVISOR DEL PLAN DE TESIS titulado “**MONITOREO DE CRIANZA DE ALEVINES Y CONTROL DE CALIDAD AGUA MEDIANTE PROTOTIPO IOT**” del bachiller **CANALES ESCALANTE CARLOS ANDRES**, para optar el Grado Académico de **MAESTRO CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES**; conformado por los siguientes docentes: **Mg. GABRIEL AUGUSTO TIRADO MENDOZA (Fondo)**; y **Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ (Forma)**; 2. **DEMANDAR**, al Jurado Revisor del Plan de tesis, el cumplimiento de la Resolución Rectoral No 1100-2018-R, de fecha 20 de diciembre de 2018, en que resuelve: “**APROBAR la DIRECTIVA N° 013-2018-R “DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, en consecuencia por lo dispuesto en el Reglamento N° 741-2019-R, de fecha 17 de julio de 2019, en el que: “DEJA SIN EFECTO la Directiva N° 009-2019-R-“DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 369-2019-R; de fecha 04 de abril de 2019”**; 3. **ESTABLECER**, que los miembros del Jurado Revisor del Plan de Tesis, tienen un plazo máximo de 20 días calendario para emitir su Informe; en cumplimiento al Art. 66 del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que establecer que: “**...Si en el plazo indicado, alguno de los miembros no emite su informe, se procede a designar a un nuevo miembro o al jurado revisor en su totalidad dejando sin efecto la designación anterior...(sic)**”

Que mediante **Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado N° 062-2022-DUPFIEE** de fecha 30 de diciembre de 2022, resuelve: “1. **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo, el PLAN DE TESIS titulado: “**MONITOREO DE CRIANZA DE ALEVINES Y CONTROL DE CALIDAD AGUA MEDIANTE PROTOTIPO IOT**” del bachiller **CANALES ESCALANTE CARLOS ANDRES** para optar el grado académico de **MAESTRO CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; 2. **RATIFICAR**, como asesor del citado tema para el Desarrollo el Plan de Tesis al **Dr. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS**; 3. **DEMANDAR**, a los Interesados el cumplimiento de la **Resolución Rectoral N° 1100-2018-R**, de fecha 20 de diciembre de 2018, en que resuelve: “**APROBAR la DIRECTIVA No 013-2018-R “DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, en consecuencia por lo dispuesto en el Reglamento N° 741-2019-R, de fecha 17 de julio de 2019, en el que: “DEJA SIN EFECTO la Directiva N° 009-2019-R-“DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 369-2019- R; de fecha 04 de abril de 2019... (sic)**”.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

.../// *Continuación de la Transcripción de la Resolución Directoral N° 058-2024-DUPFIEE, de fecha 11 de septiembre de 2024*

Que mediante **Resolución de Comité Directivo N° 007-2023-CDUPFIEE**, de fecha 31 de enero de 2023, en el que resuelve: "1. **RATIFICAR**, la **Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado N° 062-2022-DUPFIEE** de fecha 30 de diciembre de 2022, resuelve: "1. **APROBAR** con cargo a dar cuenta al Comité Directivo, el **PLAN DE TESIS** titulado: "**MONITOREO DE CRIANZA DE ALEVINES Y CONTROL DE CALIDAD AGUA MEDIANTE PROTOTIPO IOT**" del bachiller **CANALES ESCALANTE CARLOS ANDRES** para optar el grado de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; 2. **RATIFICAR**, como asesor del citado tema para el Desarrollo el Plan de Tesis al Dr. **ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS**; 3. **DEMANDAR**, al Jurado Revisor del Plan de tesis, el cumplimiento de la **Resolución Rectoral N° 1100-2018-R**, de fecha 20 de diciembre de 2018, en que resuelve: "**APROBAR la DIRECTIVA N° 013-2018-R "DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, en consecuencia por lo dispuesto en el Reglamento N° 741-2019-R, de fecha 17 de julio de 2019, en el que: "DEJA SIN EFECTO la Directiva N° 009-2019-R- "DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 369-2019- R; de fecha 04 de abril de 2019...(sic);

Que, conforme a la **Resolución de Comité Directivo N° 232-2023-CDUPFIEE**, de fecha **30 de noviembre de 2023**, en el que resuelve: "**DESIGNAR el JURADO REVISOR** para el Trabajo de Tesis titulado "**MONITOREO DE CRIANZA DE ALEVINES Y CONTROL DE CALIDAD AGUA MEDIANTE PROTOTIPO IOT**" del bachiller **CANALES ESCALANTE CARLOS ANDRES** para la obtención de Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES**, conformado por los siguientes docentes: **Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ (Forma)**; **Dr. ANTENOR LEVA APAZA (Forma)**; **Dr. FERNANDO MENDOZA APAZA (Fondo)** y **Mg. GABRIEL AUGUSTO TIRADO MENDOZA (Fondo)** 2. **DEMANDAR**, al JURADO REVISOR el cumplimiento del Art. 66o y 67o del Reglamento General de Estudios de Posgrado - UNAC... (sic);

Que, conforme al **Proveído N° 282-VIRTUAL-2024-UPGFIEE-UNAC**, del Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE, recibido en Secretaría Académica - UP-FIEE el 26 de junio de 2024, en el que adjuntan los dictámenes de los miembros del Jurado Revisor de la Tesis del bachiller **CANALES ESCALANTE CARLOS ANDRES**, recibidos el 21 de junio de 2024 en la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, titulada: "**MONITOREO DE CRIANZA DE ALEVINES Y CONTROL DE CALIDAD AGUA MEDIANTE PROTOTIPO IOT**" para la obtención de Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES**.

Que, mediante **T.D. N° 12-2018-EPG - SA**, de fecha 20 de marzo de 2018, resuelve: "**11**. Para efectos de trámites de los expedientes de expeditos, las Unidades de Posgrado deberán usar la "HOJA DE VERIFICACIÓN: EXPEDITO" de diez ítems en el trámite de Maestro o Doctor; **12**. Para efectos de trámite por mesa de partes de la Universidad de los Grados de Maestro y Doctor, los graduados deberán presentar su expediente con la "HOJA DE VERIFICACIÓN: GRADO" que contiene siete ítems; **13**. Las Unidades de Posgrado para los efectos, deberá comunicar a los estudiantes sobre la existencia de las HOJAS DE VERIFICACIÓN y que justificarán la pertinencia de la documentación existente para los trámites en la Escuela de Posgrado".

Que, conforme a la **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 351 -2024-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao**, 03 de julio de 2024 de Consejo de Escuela de Posgrado N° 308-2024-CEPG-UNAC, de fecha 05 de junio de 2024, resuelve: "**DECLARAR EXPEDITO** para la SUSTENTACIÓN DE LA TESIS TITULADA "**MONITOREO DE CRIANZA DE ALEVINES Y CONTROL DE CALIDAD AGUA MEDIANTE PROTOTIPO IOT**" para la obtención del Grado Académico **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES**. al bachiller **CANALES ESCALANTE CARLOS ANDRES**.

Que, para efectos de emitir la correspondiente Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado de la FIEE, se debe tomar en consideración el **Acuerdo 11** de la **T.D. N° 12-2018-EPG - SA** - "HOJA DE VERIFICACIÓN: EXPEDITO", donde consigna que a la letra dice "Tener no más de 5 años de egresado".

Que, con formatos establecidos para la revisión de las tesis para obtención del grado de Doctor y/o Maestro, los Miembros del Jurado Revisor: **Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ (Forma)**; **Dr. ANTENOR LEVA APAZA (Forma)**; **Dr. FERNANDO MENDOZA APAZA (Fondo)** y **Mg. GABRIEL AUGUSTO TIRADO MENDOZA (Fondo)**; informaron favorable a la aprobación de la Tesis.

Que, habiéndose revisado que el Interesado cumpla con los requisitos establecidos según los Artículos 66°, 67° del Reglamento General de Estudios de Posgrado - UNAC.

Que, el Director de la Unidad de Posgrado en uso de sus atribuciones recomienda aceptar la aprobación de la tesis del bachiller **CANALES ESCALANTE CARLOS ANDRES**, luego de haber revisado el dictamen favorable de los Miembros del Jurado Revisor.

Estando la documentación sustentadora en autos, y en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto Art. 48.7.

**RESUELVE:**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

.../// Continuación de la Transcripción de la Resolución Directoral N° 058-2024-DUPFIEE, de fecha 11 de septiembre de 2024

DESIGNAR, el JURADO EXAMINADOR para la sustentación del Trabajo de Tesis titulada: “MONITOREO DE CRIANZA DE ALEVINES Y CONTROL DE CALIDAD AGUA MEDIANTE PROTOTIPO IOT” para la obtención del Grado Académico de MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES. Del bachiller CANALES ESCALANTE CARLOS ANDRES conformado por los siguientes docentes:

➤	Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ	:	PRESIDENTE
➤	Dr. ANTENOR LEVA APAZA	:	SECRETARIO
➤	Dr. FERNANDO MENDOZA APAZA	:	MIEMBRO
➤	Mg. GABRIEL AUGUSTO TIRADO MENDOZA	:	MIEMBRO

2. ESTABLECER, como día de la Sustentación del Trabajo de Tesis, el **viernes 13 de septiembre del 2024, a las 11:30 am horas** en el Aula de Sustentación ubicada en el 4to piso de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

FDO. Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar.- Director y Presidente del Comité Directivo de la UPFIEE.- Sello y firma Director.- FDO. MSc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodriguez.- Secretario Académico.- Sello y Firma Secretario Académico.



**MSc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ**  
Secretario Académico de la Unidad Posgrado - FIEE